

## ANEXO I

Adenda a la Guía Docente de la asignatura

# PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE ORGANIZACIONES Y SERVICIOS SOCIALES

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

**Titulación/Titulaciones:** Grado en Trabajo Social

**Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales:**

**Asignatura:** Planificación, gestión y evaluación de organizaciones y servicios sociales **Código (s):** 11012012

**Coordinador/a de la asignatura:** Virginia Fuentes Gutiérrez

### 1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS

(Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original

### 2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Las clases se imparten de forma online (GS meet de la UJA), en horario acordado con el alumnado y cumpliendo con las horas de clase semanales

### 3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original

### 4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

De acuerdo con la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación de la Universidad de Jaén, se redistribuye la ponderación de las distintas actividades de evaluación de la siguiente manera:

50%. Conceptos teóricos de la materia. Examen online

50%. Realización de trabajos, casos o ejercicios. Trabajos prácticos. El alumnado asistente, se realizará una evaluación continua de sus notas y participación en clase práctica. Si no aprueba, tendrá que realizar el procedimiento del alumnado no asistente.

El alumnado no asistente, tendría que realizar un o varios trabajos individuales para superar la parte práctica, siguiendo indicaciones de la profesora. Si no aprueba, el alumnado tendrá que presentarse en la convocatoria extraordinaria a un examen de la parte práctica.

\*Es necesario aprobar cada una de las partes por separado para que pueda hacerse el sumatorio de la parte teórica y práctica.

El examen presencial final de teoría se sustituye por un examen online. De acuerdo con la Guía de adaptación de la docencia y evaluación de la Universidad de Jaén, se redistribuye la ponderación de las distintas actividades de evaluación de la siguiente manera:

- Examen final de teoría: 50%,
- Notas de prácticas: 40%
- asistencia y participación: 10%

Con esta distribución se incrementa el peso de las actividades con evaluación continua (las prácticas) y se disminuye el del examen online de teoría. El resto de cuestiones relacionadas con la evaluación, se mantienen igual que figuran en la Guía docente original.

#### CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de videollamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contratar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía [www.ctpdandalucia.es](http://www.ctpdandalucia.es)

**5. TEMPORALIZACIÓN** (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original

**6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS** (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Las clases y evaluaciones se realizarán de forma online

V.º B.º coordinador/a Virginia Fuentes Gutiérrez

Fecha 21/04/20